

a instancias del Procurador don Vicente Ruiz Amat, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Manuela Morales Alcaraz y don David Mantilla Morales, y, en resolución de fecha 23 de noviembre de 1999, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y precio de avalúo, la finca que al final se describe, señalándose las condiciones siguientes:

Señalamientos

Primera subasta: Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2, sito en Terrasa en la rambla de Egara, 342-344, de Terrassa, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas.

En su caso, segunda subasta que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2000, a igual hora y lugar.

En su caso, tercera subasta que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2000, a igual hora y lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a la misma, y que asciende a 13.600.000 de pesetas. En su caso, para la segunda subasta, servirá el 75 por 100 de la primera, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, en iguales condiciones.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El acreedor demandante podrá concurrir a las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, todos los demás, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0866000018046798, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, en tercera o posteriores será del 20 por 100 de la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas se admitirá postura por escrito en igual condiciones que las reglas señaladas anteriormente.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El señalamiento de las subastas se notificará a los deudores en el domicilio, sito en Terrassa, calle Jerez, 136, segundo A, y en caso de no poderse verificar servirá de notificación el presente.

Relación del bien

Urbana número 4. Vivienda en la planta segunda, letra A, que forma parte de la casa número 136, de la calle Jerez, de Terrassa. Ocupa una superficie de 52 metros cuadrados, y linda: Frente, con vuelo de la calle Jerez; por la izquierda, entrando, con don José O. y don Esteban Humet, rellano y escalera de acceso; por la derecha, con la finca de don Juan Egea y doña Elena Leiva, y fondo, con rellano donde abre puerta y patio de luces. Cuota: Tiene asignada una cuota de 12,50 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa, en el tomo 2.039, libro 937 de la sección segunda, folio 27, finca número 62.143.

Terrassa, 23 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—10.703.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 209. Apartamento señalado con el número 158, en planta primera, del conjunto urbanizado, destinado a aparcamientos de vehículos, locales comerciales, viviendas adosadas y apartamentos denominados «Pueblo Sol», segunda fase, de los pasajes conocidos por La Pedriza y el Nacimiento, procedente del precio rústico llamado San José, sita en las proximidades del poblado de Arroyo de la Miel, barriada anexa al municipio de Benalmádena. Se distribuye en diversas habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 86 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, apartamento número 157; izquierda, apartamento número 159, y fondo, zona común exterior. Lleva vinculado, en planta sótano, el aparcamiento número 158, con una superficie construida, incluida parte proporcional en elementos comunes, de 16 metros 44 decímetros cuadrados. En consecuencia, esta vivienda tiene una total superficie construida, incluida parte proporcional en elementos comunes, de 102 metros 93 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo 400, libro 400, folio 11, finca número 18.799, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.740.000 pesetas.

Torremolinos, 7 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Ferrer Fernández.—El secretario.—10.650.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 443/1995-J, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, contra doña Francisca Cobo Ortiz y don Antonio Sanz Bonacho, en el que, por resolución de esta fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 21 de febrero del 2000, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones expuestas en el edicto de fecha 3 de diciembre de 1996, que fue publicado en la página 24 del «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 23, de fecha 28 de enero de 1997, y en la página 1659 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la referida Ley, y artículos 1.499.2.º, 1.499.3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 225.000.000 de pesetas.

Descripción del inmueble:

Edificio fábrica en término de Aldaya, partida del Coscollar y de los Hornillos, dentro de un campo que mide 2 hectáreas 18 áreas 39 centiáreas, y linda: Norte, tierras de doña Dolores Sanz Bonacho y carretera; sur y este, tierras de don Antonio Sanz Bonacho, y oeste, camino de los Hornillos. Está cercado de pared y contiene varias naves adosadas para fines industriales y de almacén, de oficinas, de administración, con dos pequeñas viviendas, y en dos de ellas piso alto para despacho y exposición de los productos fabricados. Lo edificado ocupa 20.327 metros cuadrados, destinándose el resto de la finca a patios descubiertos.

Según escritura base de este procedimiento dicha finca está arrendada a la entidad «Porcelanas Sanbo, Sociedad Limitada». Inscripción: Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.233, libro 201, folio 103, finca 15.384, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 19 de noviembre de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillem.—El Secretario.—10.511.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Julio Rodríguez Adenza y doña Concepción Garre Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3070000017029797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 31.008, tomo 1.602, libro 473, folio 116. Urbana. Vivienda de dos plantas interiormente comunicadas, que es parte integrante de un edificio en construcción, situado en término de Mazarrón, diputación de Rincones, terreno urbano denominado polígono residencial «La Azeña», formado por las parcelas números 64 a 69, ambos inclusive. La superficie construida entre ambas plantas es de 94 metros 86 decímetros cuadrados, y la superficie útil, también entre ambas plantas, es de 90 metros cuadrados. La planta baja consta de porche, comedor-estar, cocina, despensa, paso y cuarto de baño, y la planta alta de paso, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Le corresponde como anexo inseparable un garaje con una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cuadrados, y adosado a la parte de la derecha entrando a la vivienda. Igualmente le corresponde privativamente una zona no edificada destinada a jardín y patio, de superficie, entre ambos, 44 metros 43 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 7.842.030 pesetas.

Totana, 22 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.7442.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/88, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Sanz Gómez, contra don Félix Sobrino Galicia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

14100000155988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, hoy solar urbano, sita en la avenida de Bélgica, del municipio de El Espinar (Segovia); con una superficie de 1.508 metros cuadrados. Se identifica como parcela número 327 del polígono de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael». Linda: Norte, con avenida de Bélgica; sur, con parcela número 323; este, parcela número 328, y oeste, con parcela número 326. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.445, libro 250, folio 90, alta 2, finca registral número 7.287.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.724 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.7118.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 965/90, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Real Ballester y doña Amalia Teruel Laparra, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 10.856.332 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 7 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 2000, a las once horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 3 de abril de 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda, en segunda planta alta, puerta 3, del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 49. Inscrita en el Registro de Valencia número 7, al tomo 1.931, libro 390, folio 230, finca número 39.561, y efectuada la anotación preventiva de embargo el 21 de junio de 1996, tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 22, letra C de dicha finca.

Valorada a efectos de subasta en 8.230.000 pesetas.

Lote 2. Local comercial, en planta baja derecha, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 230 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 42, finca número 32.629, inscripción primera y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 80, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 14.333.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial, en planta baja izquierda, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 107,88 metros cuadrados de superficie.

Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 45, finca número 32.630, inscripción primera, y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 83, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 7.077.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.091.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, procedimiento 115/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1999, página 17043, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: